

c) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el párrafo primero de la norma 9.2.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá estar expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.

e) En el caso de opositoras, el certificado definitivo de haber cumplido el Servicio Social o de estar exentas del mismo, con mención de la fecha en que finalizó, que no podrá ser posterior a la terminación del plazo señalado en el primer párrafo de la norma 9.2.

f) Los aspirantes aprobados comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947 deberán presentar los documentos acreditativos de las condiciones que les interese justificar.

9.2. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Excepciones.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrirse por falsedad de la instancia, referida en el apartado 4.º. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación, a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS

10.1. Nombramiento definitivo.

Por este Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, los cuales habrán de ser aprobados mediante Orden ministerial, según determina el artículo 6.º-5. del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, cuyos nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESION

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL

12.1. Recurso de carácter general contra la oposición.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 17 de diciembre de 1974.—El Subdirector general, Jefe del Servicio, Gonzalo Morales Suárez.

PROGRAMAS

Cultura general

1. Características generales de la España prerromana. La España romana y visigoda.
2. La dominación árabe en España. La Reconquista. Su carácter y significación.
3. La unidad nacional. Descubrimiento y conquista de América.
4. Los reyes españoles de la Casa de Austria.
5. La Guerra de Sucesión. Los Borbones en España.
6. La Segunda República Española: Situación del país en esa época.
7. El Movimiento Nacional.

8. Visión histórica de los grandes Imperios de la antigüedad.
9. La Edad Media en Europa. El feudalismo.
10. La Edad Moderna en Europa. El feudalismo.
11. Europa durante el siglo XIX. El Imperio napoleónico. La expansión colonial de las grandes potencias.
12. Las dos grandes conflagraciones mundiales del Siglo XX. Las Organizaciones internacionales.
13. Orígenes y desarrollo de la literatura española hasta el Siglo de Oro.
14. El Siglo de Oro español.
15. La literatura española desde el Siglo de Oro hasta la generación del 98.
16. La generación del 98. Desarrollo posterior de la literatura en España.
17. Manifestaciones artísticas de la Prehistoria. Arquitectura y escultura romántica y gótica.
18. Manifestaciones artísticas del Renacimiento y del Barroco. Corrientes posteriores.
19. Los grandes maestros de la pintura española.
20. Las zonas geográficas naturales de la Península Ibérica.
21. Geografía económica de España. La agricultura. La ganadería y la pesca.
22. Geografía económica de España (continuación). Artesanía, la industria, la minería, el turismo.
23. Europa: Aspectos físicos, humanos y políticos.
24. América: Aspectos físicos, humanos y políticos.
25. África: Aspectos físicos, humanos y políticos.
26. Asia y Oceanía: Aspectos físicos, humanos y políticos.

Organización administrativa

1. El Estado español. La Jefatura del Estado. Sucesión en la Jefatura del Estado.
2. Las Leyes Fundamentales del Reino. Comentario de la Ley Orgánica del Estado.
3. Las Cortes Españolas. El Consejo Nacional. El Referéndum. La organización judicial.
4. La Administración Central. Organos superiores de la Administración Central. Especial referencia al Consejo de Ministros y Comisiones Delegadas.
5. El Presidente del Gobierno, los Vicepresidentes del Gobierno, Ministros, Subsecretarios, Directores generales y Secretarios generales técnicos.
6. Enumeración y examen de las principales funciones de los Departamentos ministeriales actuales.
7. Enumeración y examen de las principales funciones del Ministerio de Agricultura. Direcciones Generales.
8. La Administración periférica. Gobernadores civiles, Gobernadores generales. Subgobernadores, Delegados del Gobierno, Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos. Delegaciones Provinciales.
9. La Administración Local. La Provincia. La Diputación Provincial. Composición y funciones. El Municipio. El Ayuntamiento: Composición y funciones.
10. La Administración consultiva. Concepto y naturaleza. Organos consultivos. Especial referencia al Consejo de Estado.
11. La Administración Institucional: Concepto y naturaleza. Los Organismos autónomos. Especial referencia a los Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura.
12. El Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Derechos y deberes de los funcionarios.
13. Provisión de puestos de trabajo en los Organismos autónomos. Situaciones e incompatibilidades. Régimen disciplinario: Faltas, sanciones y procedimientos. Tribunal de Honor.
14. Procedimiento administrativo: Concepto y clases. Idea general de la iniciación, desarrollo y terminación del procedimiento administrativo. Los recursos administrativos. Idea general de procedimiento contencioso-administrativo.
15. El Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica. Objetivos de la labor del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica. Organización y función del Servicio.

74

RESOLUCION del Tribunal de pruebas selectivas para proveer plazas de auxiliares taquimecanógrafos de las dependencias centrales del Servicio de Extensión Agraria, convocadas por resolución de 17 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre) por la que se fija la fecha de comienzo del primer ejercicio y se determina el orden de actuación de los aspirantes.

El Tribunal designado por Resolución de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agraria de 19 de noviembre pasado, una vez constituido, ha determinado, de acuerdo con la base 6.6 de la convocatoria, que el primer ejercicio previsto en la base 6.1 de la misma se realizará el día 21 del próximo mes de enero, a las dieciséis horas, en la planta tercera de las dependencias centrales del Servicio de Extensión Agraria, sitas en la calle de Bravo Murillo, número 101 de esta capital, convocándose para dicha hora a todos los aspirantes en único llamamiento.

Una vez realizado el sorteo público que determina la base 6.4, para determinar el orden de actuación de los aspirantes, ésta se verificará en la forma siguiente para aquellos ejercicios que tengan carácter individual:

Número	Nombre y apellidos	D. N. I.
1	Victorina García Montes	12.710.990
2	Susana Gil Ochando	2.495.111
3	Enedina González Fernández	9.677.924
4	María Teresa González González	13.058.914
5	Martina María González González	10.176.318
6	María Teresa Heras Paris	5.347.236
7	Emilia Hernández Castañeda	7.800.480
8	María Teresa Herranz Cárdenas	51.700.967
9	Rosa María Herranz Mayor	17.428.587
10	Matilde Jiménez Lebourgeois	50.678.497
11	Mercedes López Sánchez	33.825.954
12	María Jesús Martín Arias	11.636.075
13	Gracia Martín Menéndez	5.341.327
14	Raquel Martín Menéndez	259.404
15	Daniel Carmelo Martín Sánchez	11.700.969
16	María Paz Martínez Arquero	650.379
17	María Teresa Martínez Espada	1.806.279
18	María del Carmen Montealegre Vaquero	6.201.361
19	Cecilia Morales Mencia	4.136.635
20	María Teresa Orallo Gutiérrez	10.023.490
21	María Pilar Oriz Bes	17.839.666
22	Josefa Pacheco Piña	2.844.598
23	Esther Pérez Ramos	21.370.089
24	Concepción Portal Pérez	50.632.233
25	María Angeles Reguera Armada	36.013.707
26	Esther Riquer Gómez	1.385.972
27	Emilia del Carmen Rodríguez Naranjo	2.188.993
28	María de los Remedios Rueda Terradillos	51.617.640
29	María Dolores Ruiz Abascal	2.845.149
30	María Jesús San Felipe Sancho	3.408.707
31	Ana María Sánchez-Beato Lacasa	50.924.274
32	Rosa Serrano Pascual	50.149.741
33	Isabel Trallero Sepúlveda	51.054.589
34	María Fe Alguacil Martínez	70.153.946
35	Pedro Alonso González	11.503.416
36	Enriqueta Alonso Merino	2.513.018
37	María Teresa Ambrosio Sánchez	13.693.065
38	María Milagros Arranz García	7.932.243
39	Concepción Bravo Pérez	12.688.922
40	María Piedad Calderón Bodas	4.131.271
41	María del Carmen Calvo Fernández	50.409.354
42	María Auxiliadora Careaga Lorenzo	50.413.974
43	María del Carmen Carmenado Martín	50.535.103
44	María del Valle Carralero Rodríguez	2.099.393
45	Adelaida Carrasco Simó	1.367.002
46	María Victoria Casamayor San Lorenzo	50.936.299
47	María Angustias Dorado Plaza	51.973.812
48	Antonia Escribano Alcaraz	668.531
49	Blanca Fernández García	50.939.589
50	Luisa Fernández Guirado	75.177.802
51	Concepción Franco Roldán	2.098.954

Los opositores deberán ir provistos, para la realización de este primer ejercicio, de máquina de escribir no eléctrica; documento nacional de identidad y papeleta de examen. Esta última podrá recogerse por los interesados o persona debidamente autorizada en la calle del Doctor Santero, número 8, planta tercera, de esta capital, cualquier día laborable, desde las nueve al as catorce horas y desde las quince treinta a dieciocho horas.

Madrid, 19 de diciembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Miguel Olivas Soto.

MINISTERIO DEL AIRE

75 ORDEN de 27 de diciembre de 1974 por la que se nombran Alféreces alumnos aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Sanidad del Aire.

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 30 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 199 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 101) para cubrir plazas de ingreso en el Cuerpo de Sanidad de este Ejército, y por haber superado satisfactoriamente las pruebas exigidas, quedan nombrados Alféreces alumnos aspirantes a ingreso en dicho Cuerpo el personal que a continuación se relaciona, el cual deberá efectuar su presentación en

la Academia General del Aire (San Javier-Murcia), el día 9 de enero de 1975, antes de las diez horas, provistos de los efectos y equipo que les será prevenido.

Los que se hallen en servicio activo causarán baja en los Cuerpos y Centros de procedencia, a efectos administrativos, en fin de enero y alta en la mencionada Academia, en la revista administrativa, el mes de febrero.

El viaje de incorporación a la Academia será por cuenta del Estado, a cuyo fin, por la Dirección de la misma, les serán facilitados los correspondientes pasaportes.

1. D. José Luis Alvarez-Sala Walther.
2. D. Antonio Pena González, Soldado de Aviación.
3. D. Alfonso Pacheco Ibáñez.
4. D. César Alonso Rodríguez.
5. D. Rafael Ecija Borrego.
6. D. Pascual Enrique Marco Vera.
7. D. Juan José Martínez Jiménez, Alférez IMEC-ET.
8. D. José Morera Pérez, Cabo del Ejército de Tierra.
9. D. Juan España Villanueva, Alférez de Complemento del Ejército de Tierra.
10. D. Francisco Belascoain Lagares.
11. D. Santiago Beltrán Pérez, Cabo del Ejército de Tierra.
12. D. Juan Manuel Melgar Simón.
13. D. Fernando Lázaro Viñado, Soldado del Ejército de Tierra.
14. D. Miguel Angel Herranz Casado, Alférez de Complemento del Ejército de Tierra.
15. D. Enrique Luis Borobia Melendo.
16. D. Jesús González Díaz, Sargento de Complemento del Ejército de Tierra.
17. D. Manuel Paz León, Marinero de 2.ª

Madrid, 27 de diciembre de 1974.

CUADRA

ADMINISTRACION LOCAL

76 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado para proveer una plaza de Jefe clínico de la especialidad de Cirugía general del Hospital Provincial.

Expirado el plazo de presentación de instancias para proveer, en propiedad, mediante concurso restringido de méritos, una plaza de Jefe clínico de la especialidad de Cirugía general del Hospital Provincial, vacante en la Plantilla de Funcionarios Provinciales, por el presente se hace público que han sido admitidos todos los aspirantes que han presentado solicitudes, que a continuación se relacionan:

- D. Manuel Font Guardiola.
D. Luis Seiquer Ortiz.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 5.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se publica a los efectos consiguientes.

Huelva, 16 de diciembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario general.—11.090-A.

77 RESOLUCION del Ayuntamiento de Aspe relativa a la oposición convocada para cubrir una plaza de Aparejador municipal.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1974, se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición para proveer en propiedad una plaza de Aparejador municipal:

Presidente: Don José Cerdán Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Suplente: Don Juan Gómez Ramírez, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local: Don Patricio Saura Mendoza, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales. Suplente: Don Antonio Fernández Cerdá, Jefe de Sección del Gobierno Civil de la provincia.

En representación del Profesorado Oficial: Don Feliciano Alarcón Honrubia, Director del Instituto Nacional de Bachillerato de Aspe. Suplente: Don Francisco Canales Bertoméu, Profesor del citado Centro.